

Rechazan aumento general de precios (El Reforma 11/01/10)

Última modificación 11.01.2010

Rechazan aumento general de precios (El Reforma 11/01/10) Detecta en establecimientos irregularidades como no exhibir el costo de los productos y fallas en básculas Verónica Gascón Ciudad de México (11 enero 2010).- La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) rechazó que exista un incremento generalizado en los precios de productos de la canasta básica. José María de los Santos, subprocurador de Verificación, expresó que han detectado un comportamiento mixto en los precios de diferentes productos y que han encontrado irregularidades en establecimientos como no exhibir precios al público y despachar kilos incompletos. "No hay un incremento generalizado de precios, sí es conveniente señalar que lo detectado es que no se exhiben precios. El comportamiento de los mismos es mixto, algunos suben, otros bajan y otros se mantienen estables", dijo. Durante un operativo de verificación por tienda de abarrotes, de conveniencia y centrales de abasto, la Profeco encontró irregularidades en una tienda Oxxo de la colonia Viaducto Piedad, la cual vendía productos caducados como yogurt, queso, leches, aceites y frijol, entre otros artículos, por lo cual se hará acreedora a una multa de 2 millones de pesos. En otro establecimiento, la autoridad colocó sellos de advertencia porque no se exhibían los precios al público. Durante 2009, la Profeco realizó 15 mil verificaciones y 4 mil establecimientos fueron sancionados con multas que en total suman alrededor 10 millones de pesos.